



Oficio AJSG 3507/2021

Asunto: Solicitud de asignación de viáticos para Juicio Oral

**C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN**

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 31 fracciones II y XXI del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diversos oficios AJSG 3429/2021, AJSG 3426/2021, AJSG 3404/2021, AJSG 3326/2021, AJSG 3185/2021, AJSG 3135/2021 y AJSG 2988/2021 de fechas 08 y 07 de diciembre, 29, 22 y 16 de noviembre y 28 de octubre del año en curso, respectivamente, en donde se solicitaron viáticos para los licenciados Ana Laura Castellón Stringel y José Luis Ortiz Bravo, Jueces de Control y de Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal **RI SLP CP 217/2020**, en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en San Luis Potosí, S.L.P., según oficios 232/2021, 211/2021, 210/2021 y 209/2021 signados por la licenciada Denise Aseret Pantoja Banda, Gestor de la Primera Región Judicial, en donde informa que el desahogo del debate se llevó a cabo los días 11, 12, 19, 26 de noviembre; 06, 07 y 14 de diciembre del 2021, ésta última fecha la Audiencia fue celebrada por medio de videoconferencia; y con oficio 242/2021, indica que se fija Audiencia de Lectura y Explicación de Sentencia para el 17 de Enero del 2022; por lo que tenga a bien:

Juez	Adscripción	hospedaje	Alimentación	Peaje
José Luis Ortiz Bravo	Centro de Justicia Penal Sala Base en Tamazunchale, S.L.P.	06 de Enero del 2022.	07 de Enero del 2022.	Tamazunchale- San Luis Potosí,, S.L.P., ida y vuelta.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte del servidor judicial, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

SAN LUÍS POTOSÍ, S.L.P., A 15 DE DICIEMBRE DEL 2021.

EL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ

RECEBIDO
15 DIC. 2021

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

CARLOS ALEJANDRO PONCE RODRÍGUEZ.

c.c.p. Lic. José Luis Ortiz Bravo, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.